VALOR DE LA UMA	Diario	Mensual	Anual
01 de febrero al 31 de diciembre 2025	$ 113,14	$ 3.439,46	$ 41.273,52

VALOR DE LA UMA	Diario	Mensual	Anual
01 de feberero al 31 de diciembre de 2026	$ 117,31	$ 3.566,22	$ 42.794,64



MODALIDAD	(UMAS) UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION.FUNDAMENTO	DESDE			HASTA		
		Valor	I.V.A.	Importe	Valor	I.V.A.	Importe
SIN TRES COTIZACIONES (no sera necesario que el proveedor adjudicado se encuentre registrado en el padron de proveedores, dicha excepcion se podra realizar unicamente por una sola ocacion, despues de la segunda adjudicacion con el mismo proveedor, este debera deencontrarse registrado en el padron de proveedores.)	VALOR INFERIOR A 130 VECES EL VALOR DIARIO DE LA U.M.A. VIGENTE ART.52 LEY DE ADQUISICIONES				$ 15.250,30	$ 2.440,05	$ 17.690,35
SIN TRES COTIZACIONES (el proveedor adjudicado debera de encontrarse registrado en el padron de proveedores.)		$ 15.250,30	$ 2.440,05	$ 17.690,35	$ 35.193,00	$ 5.630,88	$ 40.823,88
MEDIANTE TRES COTIZACIONES(INVESTIGACION DE MERCADO, REQUISICION Y PEDIDO)	EL MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CONTIDAD DE 300 VECES EL VALOR DIARIO DE LA U.M.A VIGENTE Y HASTA EL VALOR INFERIOR DE 130 VECES EL VALOR MENSUAL DE LA U.M.A ART. 106 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	$ 35.193,00	$ 5.630,88	$ 40.823,88	$ 463.608,60	$ 74.177,38	$ 537.785,98
MEDIANTE TRES COTIZACIONES(INVESTIGACION DE MERCADO, REQUISICION , CONTRATO QUE FORMALICE LA ADQUISICION)	CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES A 130 VECES EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION Y HASTA EL VALOR DE 36 VECES EL VALOR ANUAL DE LA U.M.A ART. 106 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y 69 DE SU REGLAMENTO	$ 463.823,88	$ 74.177,38	$ 537.785,98	$ 1.540.607,04	$ 246.497,12	$ 1.787.104,16
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRESPERSONAS /PROVEEDORES.	EL MONTO NO PODRA EXCEDER LA CANTIDAD DE 54 VECES EL VALOR ANUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION ART. 106 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	$ 1.540.607,04	$ 246.497,13	$ 1.787.104,17	$ 2.310.910,56	$ 369.745,69	$ 2.680.656,25

LICITACION PUBLICA	MAS 1 (UN) CENTAVO CONFORME AL LIMITE INDICADO AL LIMITE INDICADO EN LA LICITACION POR INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS / PROVEEDORAS ART. 106 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	$ 2.310.910,56	$ 369.745,69	$ 2.680.656,25	$ 2.310.910,57	$ 369.745,69	$ 2.680.656,70